



G O B I E R N O
D E L E S T A D O
D E J A L I S C O
P O D E R E J E C U T I V O

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
Ing. Alberto Cárdenas Jiménez

SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO
Dr. Mauricio Limón Aguirre

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Lic. Luis Gonzalo Jiménez Sánchez

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación Periódica.
Permiso Núm.0080921.
Características 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx

**MARTES 13 DE FEBRERO
DE 2001**

**GUADALAJARA, JALISCO
T O M O C C C X X V I I**

E L E S T A D O

de Jalisco

PERIÓDICO OFICIAL

32



EL ESTADO

de Jalisco

PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE JALISCO

Ing. Alberto Cárdenas Jiménez

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

Dr. Mauricio Limón Aguirre

DIRECTOR DE PUBLICACIONES

Lic. Luis Gonzalo Jiménez Sánchez

Registrado desde el 3 de septiembre de 1921.

Trisemanal: **martes, jueves y sábados.**

Franqueo pagado. Publicación Periódica.

Permiso Núm. **0080921.**

Características **117252816.**

Autorizado por **SEPOMEX.**

periodicooficial.jalisco.gob.mx

E D I C T O

Día: 16 de enero
Año: 2001
Lugar: Autlán, Jalisco
Autorizado por: Testigos de asistencia, actuando en
funciones de secretario por Ministerio de Ley
Dora María Hernández Cisneros
Lorena López García

Al margen un sello que dice: Décimo Segundo Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Autlán de Navarro. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Cítense quienes créanse derecho intestado bienes de María de Jesús, María Mercedes y Rafael, apellidos Hernández López, dedúzcanlo término legal.

Expediente 619/2000.

9757988 23 enero, 3, 13 febrero

E D I C T O

Día: 16 de enero
Año: 2001
Lugar: Autlán, Jalisco
Autorizado por: Testigos de asistencia, actuando en
funciones de secretario por Ministerio de Ley
Dora María Hernández Cisneros
Lorena López García

Al margen un sello que dice: Décimo Segundo Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Autlán de Navarro. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Cítense quienes créanse derecho intestado bienes de José Esteban Pelayo Barajas, dedúzcanlo término legal.

Expediente 538/2000.

9757989 23 enero, 3, 13 febrero

E D I C T O

Día: 3 de enero
Año: 2001
Lugar: Yahualica, Jalisco
Autorizado por: El Secretario, Lic. Anaceli Ornelas Lozano

Al margen un sello que dice: Vigésimo Quinto Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera

Instancia de Yahualica de González Gallo. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Quienes créanse derecho intestado bienes de Ma. o María Dolores Pérez Pérez, dedúzcanlo término legal treinta días.

Expediente civil 534/2000.

9756687 23 enero, 3, 13 febrero

E D I C T O

Día: 12 de enero
Año: 2001
Lugar: Tepatitlán, Jalisco
Autorizado por: La Secretario, Lic. María Elena Gutiérrez Orozco

Al margen un sello que dice: Décimo Octavo Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Tepatitlán de Morelos. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Cítense quienes créanse derecho intestado bienes Juan Gutiérrez López, presentarse deducirlos término legal.

Expediente 485/2000.

9756543 23 enero, 3, 13 febrero

E D I C T O

Día: 12 de enero
Año: 2001
Lugar: Jalostotitlán, Jalisco
Autorizado por: El Secretario por M. de L.
P. de D. Augusto Pérez de Loza

Al margen un sello que dice: Décimo Noveno Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Jalostotitlán. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Cítense quienes créanse derecho intestado acumulado bienes Porfirio Varelas Vargas y María Lozano Aguirre, presentarse deducirlos dentro treinta días hábiles.

Expediente civil 469/2000.

9756543 23 enero 3, 13 febrero

E D I C T O

Día: 12 de diciembre
Año: 2000
Lugar: Arandas, Jalisco
Autorizado por: El Secretario del Juzgado
Lic. Fernando Bravo Linares

Al margen un sello que dice: Séptimo Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Arandas. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Cítense quienes créanse derecho intestado de Adelina Sainz González, dedúzcanlo término de Ley.

Expediente 867/2000.

9756741 23 enero, 3, 13 febrero

E D I C T O

Día: 12 de diciembre
Año: 2000
Lugar: Arandas, Jalisco
Autorizado por: El Secretario del Juzgado
Lic. Fernando Bravo Linares

Al margen un sello que dice: Séptimo Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Arandas. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Cítense quienes créanse derecho intestado de María del Rosario o Rosario Martínez Ramírez, dedúzcanlos término de Ley.

Expediente 868/2000.

9756741 23 enero, 3, 13 febrero

E D I C T O

Día: 10 de enero
Año: 2001
Lugar: Ciudad Guzmán, Jalisco
Autorizado por: El C. Secretario de Acuerdos por Ministerio de Ley
Lic. José Manuel de la Torre Aréchiga

Al margen un sello que dice: Décimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Ciudad Guzmán. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Cítense a quienes se crean con derecho intestado a bienes de Rita Garibay López, dedúzcanlo dentro término de Ley. Juzgado Primero de lo Civil.

Expediente 1042/2000.

9756783 23 enero, 3, 13 febrero

E D I C T O

Día: 19 de enero
Año: 2001
Lugar: Colotlán, Jalisco
Autorizado por: El Secretario por M. de L.
Lic. Samuel Hernández Chaurand

Al margen un sello que dice: Décimo Tercer Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Colotlán, Jal. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Cítense quienes créanse derecho intestado bienes de J. Guadalupe Pérez González, preséntense deducirlos dentro término legal.

Expediente 691/2000.

9761098 1, 13, 24 febrero

E D I C T O

Día: 19 de enero
Año: 2000
Lugar: Ciudad Guzmán, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos por M. de L.
Lic. José Manuel de la Torre Aréchiga

Al margen un sello que dice: Décimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Ciudad Guzmán. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Cítense quienes créanse derecho heredar bienes Everardo Laureano Cuevas, dedúzcanlo término legal.

Expediente 41/2001.

9761192 1, 13, 24 febrero

E D I C T O

Día: 29 de noviembre
Año: 2000
Lugar: Zapotlanejo, Jalisco
Autorizado por: El Secretario, Lic. Margarita Arrezola Jiménez

Al margen un sello que dice: Trigésimo Segundo Partido Judicial. Juzgado Mixto

de Primera Instancia de Zapotlanejo. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Cítense quienes créanse derecho intestado bienes de Luis García Orozco, deducir término legal treinta días última publicación.

Expediente 694/2000.

9761127

1, 13, 24 febrero

E D I C T O

Día: 31 de marzo
Año: 2000
Lugar: Lagos de Moreno, Jalisco
Autorizado por: La Secretario, Lic. María Elena González Urzúa

Al margen un sello que dice: Tercer Partido Judicial. Juzgado de lo Civil de Lagos de Moreno. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Cítense quienes créanse derecho intestado a bienes de María del Socorro Gómez Reyes, también conocida como Ma. del Socorro Gómez Reyes, presentarse a deducir y justificar derechos hereditarios dentro del término legal concedido 30 días.

Expediente 103/2000.

9762703

1, 13 24 febrero

E D I C T O

Día: 15 de enero
Año: 2001
Lugar: Tepatitlán, Jalisco
Autorizado por: La Secretario, Lic. María Elena Gutiérrez Orozco

Al margen un sello que dice: Décimo Octavo Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Tepatitlán de Morelos. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Cítense quienes créanse derecho intestado bienes Enrique Mendoza Gutiérrez, presentarse deducirlos término legal.

Expediente 444/2000.

9762692

1, 13, 24 febrero

E D I C T O

Día: 15 de diciembre
Año: 2000
Lugar: Colotlán, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos
Lic. José Miguel Fonseca Murillo

Al margen un sello que dice: Décimo Tercer Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Colotlán, Jal. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Cítense quienes créanse derecho intestado bienes de Francisco Sánchez de la Torre, María Dolores Flores Escobedo y Aurora Sánchez Flores, preséntense deducirlo dentro término legal.

Expediente 643/2000.

9762712

1, 13, 24 febrero

E D I C T O

Día: 23 de enero
Año: 2001
Lugar: Colotlán, Jalisco
Autorizado por: El Secretario, Lic. José Miguel Fonseca Murillo

Al margen un sello que dice: Décimo Tercer Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Colotlán. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Cítense quienes créanse derecho intestado bienes de Cristina Ramírez Decena, preséntense deducirlo dentro término legal.

Expediente 15/2001.

9762712

1, 13, 24 febrero

E D I C T O

Día: 23 de enero
Año: 2001
Lugar: Colotlán, Jalisco
Autorizado por: El Secretario, Lic. José Miguel Fonseca Murillo

Al margen un sello que dice: Décimo Tercer Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Colotlán. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Cítense quienes créanse derecho intestado bienes de Mariano Salazar Casas, preséntense deducirlo dentro término legal.

Expediente 11/2001.

9762712 1, 13, 24 febrero

E D I C T O

Día: 19 de enero
Año: 2000
Lugar: Colotlán, Jalisco
Autorizado por: El Secretario por M. de L.
Lic. Samuel Hernández Chaurand

Al margen un sello que dice: Décimo Tercer Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Colotlán, Jal. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Cítense quienes créanse derecho intestado bienes de María Guadalupe Santoyo Jiménez, preséntense deducirlo dentro término legal.

Expediente 07/2001.

9762712 1, 13, 24 febrero

E D I C T O

Día: 14 de noviembre
Año: 2000
Lugar: La Barca, Jalisco
Autorizado por: El Secretario, Lic. Vidal Cuevas Ortega

Al margen un sello que dice: Quinto Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de La Barca. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Cítense interesados intestado bienes Margarita Ortega Sandoval, deducir derecho término Ley.

Expediente 872/2000.

9762632 1, 13, 24 febrero

E D I C T O

Año: 2001
Lugar: Teocaltiche, Jalisco
Autorizado por: La Secretario, Lic. Velia Verónica Ruiz Zavala

Al margen un sello que dice: Décimo Sexto Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Teocaltiche. Poder Judicial de

Jalisco. Consejo general. Estados Unidos Mexicanos.

Quienes créanse derecho intestado a bienes de Tranquilino Hernández Juárez y Luciana o María Luciana Cruz Ledezma, dedúzcanlo término legal.

Expediente 376/2000.

9763618 3, 13, 24 febrero

E D I C T O

Día: 8 de enero
Año: 2000
Lugar: Tepatitlán, Jalisco
Autorizado por: La Secretario, María Elena Gutiérrez Orozco

Al margen un sello que dice: Décimo Octavo Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Tepatitlán de Morelos. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Cítense quienes créanse derecho intestado bienes Victoria Casillas Martín, presentarse deducirlos dentro término legal.

Expediente 441/2000.

9762723 3, 13, 24 febrero

E D I C T O

Día: 24 de noviembre
Año: 2000
Lugar: Tepatitlán, Jalisco
Autorizado por: El Secretario, Lic. José Miguel García García

Al margen un sello que dice: Décimo Octavo Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Tepatitlán de Morelos. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Cítense quienes créanse derechos intestado bienes Francisco Limón Galván, deducirlos término legal.

Expediente 415/2000.

9762722 3, 13, 24 febrero

E D I C T O

Día: 15 de noviembre
Año: 2000
Lugar: Tepatitlán, Jalisco
Autorizado por: El Secretario, Lic. José Miguel García García

Al margen un sello que dice: Décimo Octavo Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Tepatitlán de Morelos. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Cítense quienes créanse derecho intestado a bienes Salvador Barba Barba, deducirlos término legal.

Expediente 363/2000.

9762726

3, 13, 24 febrero

E D I C T O

Día: 10 de enero
Año: 2001

Lugar: La Barca, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos por M. de L.
Lic. Sandra Sofía Hernández Reyes

Al margen un sello que dice: Quinto Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de La Barca. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Cítense interesados intestado a bienes de Ma. del Socorro Villaseñor Villaseñor, expediente 954/2000, deducir y justificar derechos hereditarios término legal 30 días.

Expediente 954/2000.

9762783

3, 13, 24 febrero

E D I C T O

Día: 9 de enero
Año: 2001

Lugar: La Barca, Jalisco
Autorizado por: El Secretario, Lic. Sandra Sofía Hernández Reyes

Al margen un sello que dice: Quinto Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de La Barca. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Teresa Velasco Godínez promueve testamentario a bienes de Javier Santiago Barajas. Expediente 949/2000.

Cítense interesados a deducir y justificar derechos hereditarios término de 30 días.

Expediente 949/2000.

9762783

3, 13, 24 febrero

E D I C T O

Día: 12 de diciembre
Año: 2000

Lugar: Encarnación de Días, Jalisco
Autorizado por: La Secretario, Lic. Oliva Guadalupe García Parra

Al margen un sello que dice: Vigésimo Cuarto Partido Judicial Juzgado Mixto de Primera Instancia de Encarnación de Díaz. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Cítense quienes se créan con derechos a la sucesión de Abelardo Herrera González término legal treinta días, promovido por Socorro Muñoz Romo.

Expediente 465/2000.

9763614

3, 13, 24 febrero

E D I C T O

Día: 11 de enero
Año: 2001

Lugar: Guadalajara, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos
Lic. Elías Leaños Mares

Al margen un sello que dice: Secretaría de Acuerdos. Dto. 15. Guadalajara. Tribunal Unitario Agrario. Estados Unidos Mexicanos.

Tribunal Unitario Agrario Distrito Quince

Se emplaza Roberto Marín Romero, al juicio agrario de nulidad de actos y documentos promovida por Narciso Reyes Sánchez y Aurea Rodríguez Chávez, respecto del contrato de cesión de derechos parcelarios celebrado entre las partes con fecha catorce de agosto de mil novecientos noventa y cinco, perteneciente al poblado "Tesistán", municipio de Zapopan, Jalisco, requiriéndolo que deberá contestar demanda en audiencia de ley programada once horas con treinta minutos del próximo día veintitrés de febrero del año dos mil uno. Expediente 15-210/2000, en el local que ocupa este Tribunal, ubicado en avenida Unión 174, Sector Juárez, de esta ciudad.

Expediente 15-210/2000.

9763776

6, 13 febrero

E D I C T O

Día: 24 de noviembre
Año: 2000
Lugar: Guadalajara, Jalisco
Autorizado por: Secretario de Acuerdos
Lic. José Ramón Andrade García

Al margen un sello que dice: Primer Partido Judicial. Juzgado Séptimo de lo Mercantil. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

En los autos del juicio mercantil ejecutivo número 2414/96, promovido por Banco Nacional de México, S. A., en contra de Salvador Zúñiga Morales, en cumplimiento a la sentencia dictada con fecha 31 treinta y uno de octubre de 1997 mil novecientos noventa y siete, haciéndosele saber al demandado que tiene un término de tres meses contados a partir de la última publicación.

Vistos. Resultados. Considerando. Propositiones. Primera. La personería de las partes quedó debidamente justificada en los considerandos que anteceden.

Segunda. La competencia de este Juzgado resultó ser la procedente y la vía elegida, así como el presupuesto seguido fueron los adecuados.

Tercera. Por lo fundado y motivado en el punto considerativo de esta resolución se concluye que la parte actora probó la acción ejercitada mientras que el demandado no compareció a oponer excepciones y defensas, consecuentemente.

Cuarta. Por el incumplimiento de las obligaciones se declara el vencimiento anticipado del contrato de apertura de crédito celebrado entre la institución de crédito Banco Nacional de México, S. A., con el señor Salvador Zúñiga Morales.

Quinta. Se condena al demandado Salvador Zúñiga Morales a que pague al actor Banco Nacional de México, S. A., la cantidad de \$383,493.47 (trescientos ochenta y tres mil cuatrocientos noventa y tres pesos 47/100 M. N.) como suerte principal así como los intereses ordinarios y moratorios calculados desde que se constituyó en mora y hasta la total liquidación del adeudo total, pago de intereses moratorios al tipo pactado y los que se sigan devengando hasta la total liquidación

del adeudo, pago del impuesto al valor agregado sobre las cantidades que se generen por concepto de interés hasta la total liquidación de la deuda, así mismo se condena al demandado al pago de gastos y costas que se hayan generado por el trámite de esta instancia, mismas que deberán ser reguladas en vía incidental y en ejecución de sentencia.

Sexta. Sin que sea el caso a condenar al demandado a la entrega de la posesión material y jurídica del inmueble otorgado en garantía hipotecaria por los motivos que se han dejado señalados en los puntos considerativos de esta resolución.

Séptima. Se ordena notificar la presente resolución en todos y cada uno de sus puntos propositivos a la parte demandada por medio de edictos y en los términos establecidos por el numeral 1070 del Código de Comercio.

Notifíquese personalmente. Así lo resolvió y firma el licenciado José M. Córdova García, juez séptimo de lo Mercantil del Primer Partido Judicial, actuando debida y legalmente ante el secretario de acuerdos licenciada Verónica Elizabeth Ucaranza Sánchez, que autoriza y da fe. Rúbricas.

Guadalajara, Jalisco, 27 veintisiete de septiembre del año 2000 dos mil. Por recibido el escrito de Gerardo Alejandro Huerga Fernández, presentado con fecha ocho de septiembre del año en curso, visto el contenido del mismo y como lo solicita el abogado patrono de la actora, se le tiene por hechas las manifestaciones que de su escrito de cuenta, y se ordena publicar los puntos propositivos de la sentencia dictada con fecha treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y siete, a la parte demandada en los términos a que refiere el artículo 1070 del Código de Comercio, 117 fracción III y 726 del Enjuiciamiento Civil del Estado, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, haciéndosele saber al demandado que tiene un término de tres meses contados a partir de la última publicación, para los efectos de que impugne la resolución definitiva dictada en autos, apercibida que de no hacerlo dentro de dicho término, se

declarará firme la misma, para todos los efectos legales a que haya lugar. Notifíquese. Licenciado Jesús Urtiz Agredano, juez séptimo de lo Mercantil, licenciado José Ramón Andrade García, secretario de acuerdos. Rúbricas.

Juicio mercantil ejecutivo 2414/96.

9763877

6, 8, 13 febrero

E D I C T O

Día: 24 de noviembre
Año: 2000
Lugar: Guadalajara, Jalisco
Autorizado por: Secretario de Acuerdos
Lic. José Ramón Andrade García

Al margen un sello que dice: Primer Partido Judicial. Juzgado Séptimo de lo Mercantil. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

En los actos del juicio mercantil ejecutivo, número 2420/96, promovido por Banco Nacional de México, S. A., en contra de Pedro Robles Báez, en cumplimiento a la sentencia dictada con fecha 31 treinta y uno de octubre de 1997 mil novecientos noventa y siete, haciéndosele saber al demandado que tiene término de tres meses contados a partir de la última publicación para los efectos de que impugne la resolución dictada en autos.

Vistos. Resultados. Considerando. Propositiones.

Primera. La personalidad de las partes, la competencia de este Juzgado y la procedencia de la vía, quedaron debidamente acreditadas en autos.

Segunda. Por lo fundado y motivado en los puntos considerativos de esta resolución, se concluye que la parte actora probó su acción ejercitada, mientras que el demandado no compareció a oponer excepciones y defensas, consecuentemente.

Tercera. Por el incumplimiento de las obligaciones se declara el vencimiento anticipado del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria, celebrado entre la institución de crédito Banco Nacional de México, S. A., con el señor Pedro Robles Báez.

Cuarta. Se ordena al demandado Pedro Robles Báez a que pague al actor Banco Nacional de México, S. A., la cantidad de \$285,141.66 (doscientos ochenta y cinco mil ciento cuarenta y un pesos, con 66/100 M. N), como suerte principal; el pago de intereses ordinarios y moratorios vencidos y por vencer hasta la total liquidación del adeudo; pago de intereses moratorios pactados en el contrato; el pago del impuesto al valor agregado, pago de gastos y costas que se hayan generado con el trámite de este juicio, las que serán reguladas en vía incidental y en ejecución de sentencia.

Quinta. Sin que sea el caso de condenar a la entrega de la posesión material y jurídica del bien inmueble otorgado en garantía hipotecaria, por los motivos que se han dejado asentados en los puntos considerativos de esta resolución.

Sexta. Se ordena notificar la presente resolución en todos y cada uno de sus puntos propositivos la parte demandada por medio de edictos y en los términos establecidos por el numeral 1070 del Código de Comercio.

Notifíquese personalmente. Así lo resolvió y firma el licenciado José M. Córdova García, juez séptimo de lo Mercantil del Primer Partido Judicial, actuando debida y legalmente ante el secretario de acuerdos licenciada Verónica Elizabeth Ucaranza Sánchez, que autoriza y da fe. Rúbricas.

Guadalajara, Jalisco, septiembre 15 quince de 2000 dos mil.

Téngase por recibido el escrito de Gerardo Alejandro Huerga Fernández, apoderado de la parte actora, presentado el 8 ocho de septiembre del año en curso, visto su contenido se le tiene por hechas las manifestaciones que del mismo se desprenden para los efectos legales a que haya lugar, además se le tiene exhibiendo y sin publicar, por las razones que indican los edictos ordenados en autos de fecha 17 diecisiete de febrero del año en curso, y a lo que solicita toda vez que en la sentencia definitiva dictada en autos no se estableció el término de ejecución de la misma, a partir de la última publicación de los edictos que

en ella se ordenaron, y que de conformidad con el artículo 726 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente al de Comercio, la sentencia será ejecutable una vez transcurridos tres meses a partir de la última publicación de edictos, por lo que en cumplimiento de la proposición sexta de la referida sentencia y en observancia de los numerales 1070 del Código de Comercio y 726 de la Ley Adjetiva Civil Local indicada con antelación se ordena publicar edictos y por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, lo anterior a efecto de que el demandado quede debida y legalmente notificado de la resolución definitiva dictada en los presentes autos y comparezca a oponerse a la misma en su caso, dentro del término de tres meses, y en caso de no hacerlo se procederá a su ejecución forzosa. Notifíquese. Licenciado Jesús Urtiz Agredano, juez séptimo de lo Mercantil, licenciado José Ramón Andrade García, secretario de acuerdos. Rúbricas.

Juicio mercantil ejecutivo, 2420/96.

9763875

6, 8, 13 febrero

E D I C T O

Día: 7 de septiembre
Año: 2000

Lugar: Guadalajara, Jalisco

Autorizado por: El C. Secretario de Acuerdos
Lic. José Ramón Andrade García

Al margen un sello que dice: Primer Partido Judicial. Juzgado Séptimo de lo Mercantil. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Banco Nacional de México, S. A., en contra de Carlos Rodríguez Márquez, juicio mercantil ejecutivo, expediente número 2418/96; se dictó sentencia 17 de noviembre de 1997, quedando la parte propositiva bajo lo siguiente:

Proposiciones. Primera. La personalidad de las partes, la procedencia de la vía y la competencia de este Juzgado quedaron debidamente acreditadas en autos.

Segunda. Por lo fundado, motivado en los puntos considerativos de esta resolución, se concluye que la parte actora probó su acción, mientras que la

parte demandada no compareció a oponer excepciones y defensas, consecuentemente.

Tercera. Por el incumplimiento de las obligaciones se declara el vencimiento anticipado del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria, celebrado entre la institución de crédito Banco Nacional de México, S. A., y el señor Carlos Rodríguez Márquez, celebrado el día 31 de marzo de 1992.

Cuarta. Se condena al demandado Carlos Rodríguez Márquez, a pagar al actor Banco Nacional de México, S. A., la cantidad de \$346,170.17 (trescientos cuarenta y seis mil ciento setenta pesos 17/100 M. N.), como suerte principal, así como el pago de intereses moratorios al tipo pactado en el documento fundatorio de la acción desde que se constituyó en mora y hasta la total liquidación del adeudo, impuesto al valor agregado sobre las cantidades que se generen por concepto de intereses hasta la total liquidación del adeudo; pago de gastos y costas que se hayan generado con el trámite de esta instancia, las que deberán tramitarse en vía incidental y en ejecución de sentencia.

Quinta. Sin que sea el caso de condenar a la entrega de la posesión material y jurídica del bien inmueble otorgado en garantía hipotecaria, por los motivos que se han dejado asentados en los puntos considerativos de esta resolución.

Sexta. Se ordena notificar la presente resolución en todos y cada uno de los puntos propositivos a la parte demandada por medio de edictos, en los términos establecidos por el numeral 1070 del Código de Comercio, haciéndole saber a la parte demandada que el término que tiene para imponerse de la presente sentencia y en su caso impugnarla será de 30 días a partir de la última publicación que será de tres veces consecutivas.

Notifíquese personalmente. Así lo resolvió y firma el licenciado José Córdova García, juez séptimo de lo Mercantil del Primer Partido Judicial, ante su secretario de acuerdos por Ministerio de Ley, licenciado Rubén Ayax Pozos Angulo, que autoriza y da fe. Firmas ilegibles. Rúbricas.

Expediente número 2418/96.

9763878

6, 8, 13 febrero

E D I C T O

Día: 24 de noviembre
Año: 2000
Lugar: Guadalajara, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos del
Juzgado Séptimo de lo Mercantil
Lic. José Ramón Andrade García

Al margen un sello que dice Primer Partido Judicial. Juzgado Séptimo de lo Mercantil. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Notifíquese por este conducto a los demandados Luis Eduardo Rosales Luna y Martha Enedina Castillo Garibay de Rosales, haciéndoles saber que en el juicio mercantil ejecutivo, expediente 2475/96, que sigue en su contra Banco Nacional de México, S. A., se dictó sentencia definitiva el 31 de octubre de 1997, quedando la parte propositiva en los siguientes términos:

Primera. La personalidad de las partes, la competencia y la procedencia de la vía, quedaron debidamente acreditados en autos.

Segunda. Por lo fundado, motivado en el punto considerativo de esta resolución, se concluye que la parte actora probó la acción ejercitada, mientras que el demandado no compareció a oponer sus excepciones y defensas, consecuentemente.

Tercera. Por el incumplimiento de las obligaciones se declara el vencimiento anticipado del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria, celebrado entre la institución de crédito Banco Nacional de México, S. A., con el señor Luis Eduardo Rosales Luna y Martha Enedina Castillo Garibay de Rosales.

Cuarta. Se condena a los demandados Luis Eduardo Rosales Luna y Martha Enedina Castillo Garibay de Rosales a pagar al actor Banco Nacional de México, S. A., la cantidad de \$212,191.37 (Doscientos doce mil ciento noventa y un pesos 37/100 M.N.), como suerte principal, intereses ordinarios y moratorios calculados desde el día 30 de agosto de 1996, el pago de intereses moratorios al tipo pactado vencidos y por vencer hasta el total cumplimiento del adeudo, el pago del impuesto al valor agregado,

el pago de gastos y costas generados en el trámite del presente juicio, el que deberá ser regulado en vía incidental y en ejecución de sentencia; sin que sea el caso a condenar la entrega de la posesión del bien inmueble que se otorgó en garantía hipotecaria por los motivos que se han dejado precisados en los puntos considerativos de esta resolución.

Quinta. Se ordena notificar la presente resolución en todos y cada uno de sus puntos propositivos a la parte demandada en los términos establecidos por el numeral 1070 del Código de Comercio.

Notifíquese personalmente. Así lo resolvió y firma el licenciado José Córdova García, juez séptimo de lo Mercantil en el Primer Partido Judicial, actuando debida y legalmente ante el secretario de acuerdos licenciada Verónica E. Ucaranza Sánchez, que autoriza y da fe.

Se hace del conocimiento de los demandados que tienen un término de tres meses a partir de su última publicación para que se pueda ejecutar dicha sentencia.

Expediente 2475/96.

9763876

6, 8, 13 febrero

E D I C T O

Día: 19 de enero
Año: 2001
Lugar: Ocotlán, Jalisco
Autorizado por: La Secretario, Lic. Rosa Elvira Gil Munguía

Al margen un sello que dice: Sexto Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Ocotlán. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Ma. Guadalupe Moreno Ayala promueve nulidad acta nacimiento su menor hija Gabriela Alejandra Guerra Moreno, número 468, libro 01-3 Oficialía 01 de Ocotlán, Jalisco, de fecha 23 de marzo de 1991; por existir registro anterior bajo acta número 1489, libro 01-8 Oficialía 01 Ocotlán, Jalisco, de fecha 6/10/90.

Expediente 743/2001. Cítense opositores.

9765506

8, 13, 17 febrero

E D I C T O

Día: 18 de enero
Año: 2000
Lugar: Tepatitlán, Jalisco
Autorizado por: La C. Secretario, Lic. María Elena Gutiérrez Orozco

Al margen un sello que dice: Décimo Octavo Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Tepatitlán de Morelos. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Ma. Socorro González León promueve anotación acta su nacimiento, aparece como promueve, siendo conocida como María del Socorro, Ma. del Socorro González de León y María Socorro González León.

Expediente 12/2001.

9765458

8, 13, 17 febrero

E D I C T O

Día: 22 de enero
Año: 2001
Lugar: Lagos de Moreno, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos
Lic. Samuel Alberto Villanueva Orozco

Al margen un sello que dice: Juzgado 2º Civil. Lagos de Moreno, Jalisco. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Pedro Lucas Soto Lara promueve juicio tramitación especial, anotación marginal de su acta de nacimiento, a efecto de que en su oportunidad se dicte sentencia declarando que Pedro Lucas es una única y la misma persona, que también es conocida familiar y socialmente como Pedro Elías. Juzgado Segundo de lo Civil.

Expediente 709/2000. Cítense opositores.

9764905

8, 13, 17 febrero

E D I C T O

Día: 15 de noviembre
Año: 2000
Lugar: Guadalajara, Jalisco
Autorizado por: La Secretario de Acuerdos
Lic. María Alminda Flores Valdés

Al margen un sello que dice: Primer Partido Judicial. Juzgado Séptimo de lo Familiar.

Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Martha González Galindo promueve juicio civil ordinario de tramitación especial contra oficial del Registro Civil número 1 de Guadalajara, por la rectificación acta su nacimiento, aparece 25 (veinticinco) de febrero siendo el 18 (dieciocho), y la omisión del apellido materno en el acta, sólo se percibe el apellido de González faltando el de Galindo, siendo conocida familiar, social y públicamente como promueve, se citan interesados a oponerse.

Expediente 758/2000.

9765439

8, 13, 17 febrero

E D I C T O

Día: 14 de noviembre
Año: 2000
Lugar: Tequila, Jalisco
Autorizado por: La Secretario
Lic. María Luisa González González González

Al margen un sello que dice: Vigésimo Segundo Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tequila. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Carmen Cortés Martínez promueve anotación marginal acta su nacimiento, virtud ser conocida social y públicamente como María del Carmen Cortés Martínez y Ma. del Carmen Cortés Martínez.

Expediente 387/2000.

9766642

10, 13, 17 febrero

E D I C T O

Día: 31 de enero
Año: 2001
Lugar: Teocaltiche, Jalisco
Autorizado por: La Secretario
Lic. Velia Verónica Ruiz Zavala

Al margen un sello que dice: Décimo Sexto Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Teocaltiche. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Ma. de los Ángeles Pedroza López promueve juicio civil ordinario, anotación marginal de su acta de

nacimiento por haberse asentado su nombre Ángela Pedroza, siendo conocida con el que promueve.

**Expediente 29/2001. Cítense opositores.
9766723 10, 13, 17 febrero**

E D I C T O

Día: 9 de enero
Año: 2001
Lugar: La Barca, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos
por Ministerio de Ley
Lic. Sandra Sofía Hernández Reyes

Al margen un sello que dice: Quinto Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de La Barca. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Juan Manuel Gutiérrez González promueve juicio civil ordinario, expediente 141/99, en contra, entre otros, de Héctor Manuel Franco Esqueda y esposa María de Lourdes Cerda de Franco, reclamándoles declaratoria judicial de nulidad e invalidez absoluta del testimonio número 2235 de la Notaría Pública número 77 de Guadalajara, Jalisco, que contiene mandato otorgado por María de Jesús Carriedo viuda de Ochoa a favor de Santiago Ochoa Carriedo, así como de la escritura 2324, de fecha 3 de febrero de 1987, misma notaría que contiene la compraventa que éste efectuó a favor, entre otros, de los por este medio emplazados, respecto de la finca marcada con el número 127, calle Morelos, La Barca, Jalisco. Reclama el promovente también, la reivindicación del inmueble señalado, la cancelación del testimonio de compraventa aludida; pago de frutos civiles desde la entrega de la posesión del inmueble hasta la devolución de la misma y finalmente reclama el citado promovente pago de gastos y costas del juicio.

Empláceseles por este medio a los demandados mencionados haciéndoles saber que cuentan con 30 días hábiles contados a partir de la última publicación para contestar la demanda. Quedando a su disposición copias, secretaría del Juzgado, por exceder de 50 fojas, fundatorios.

**Expediente 141/99.
9766794 10, 13, 17 febrero**

E D I C T O

Día: 25 de octubre
Año: 2001
Lugar: Colotlán, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos
Lic. José Miguel Fonseca Murillo

Al margen un sello que dice: Décimo Tercer Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Colotlán. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Cítense opositores anotación acta nacimiento aparece María Concepción Valdivia Castañeda, debiendo ser María Ascención Valdivia Castañeda, rectificación acta nacimiento aparece J. Pilar Valdivia, debiendo ser Epifanio Valdivia de la O.

**Expediente 584/2000. Cítense opositores.
9765994 10, 13, 17 febrero**

E D I C T O

Día: 17 de enero
Año: 2001
Lugar: La Barca, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Sandra Sofía Hernández Reyes

Al margen un sello que dice: Quinto Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de La Barca. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Carlos Aviña Soria promueve anotación acta nacimiento, es conocido indistintamente como Carlos Aviña Soria, Cleofas Carlos Aviña Soria y J. Cleofas Aviña Soria. Civil ordinaria.

**Expediente 09/2001.
9767634 10, 13, 17 febrero**

E D I C T O

Día: 25 de enero
Año: 2001
Lugar: Guadalajara, Jalisco
Autorizado por: Secretario de Acuerdos
Lic. María Alminda Flores Valdés

Al margen un sello que dice: Primer Partido Judicial. Juzgado Séptimo de lo Familiar. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Rosa María Marín García promueve juicio civil ordinario tramitación especial contra oficial Registro Civil 2 dos de Guadalajara, Jalisco, y agente Ministerio Público adscripción, por rectificación acta matrimonio, ya que contrajo matrimonio como Rosa Marín García, debiendo ser lo correcto Rosa María Marín García. Se cita interesados a oponerse.

Expediente 80/2001.

9768228 **13, 17, 20 febrero**

E D I C T O

Día: 19 de octubre
Año: 2000
Lugar: Zapotlanejo, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Margarita Arrezola Jiménez

Al margen un sello que dice: Trigésimo Segundo Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Zapotlanejo. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Cítense quienes créanse derecho intestado bienes de J. Santos Ruiz Veliz, deducir término legal treinta días última publicación.

Expediente 563/2000.

9768332 **13, 24 febrero, 6 marzo**

E D I C T O

Día: 25 de enero
Año: 2001
Lugar: Encarnación de Díaz, Jalisco
Autorizado por: La Secretario
Lic. Olivia Guadalupe García Parra

Al margen un sello que dice: Vigésimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Encarnación de Díaz, Jalisco. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Cítense quienes se crean con derecho a la sucesión de Magdaleno Escoto Díaz, deducirlo término treinta días promovido por Ma. del Refugio Valdivia Aguirre y Manuel Escoto Valdivia.

Expediente 10/2001. Cítense interesados.

9768325 **13, 24 febrero, 6 marzo**

E D I C T O

Día: 25 de enero
Año: 2001
Lugar: Guadalajara, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos
Lic. María Alminda Flores Valdés

Al margen un sello que dice: Primer Partido Judicial. Juzgado Séptimo de lo Familiar. Juzgado Séptimo de lo Familiar. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Se cita quienes tengan derecho intestado bienes Moisés Oliva Ruiz, falleció 16 septiembre 2000, Guadalajara, Jalisco. Deducirlos 30 días después de última publicación.

Expediente 97/2001.

9768319 **13, 24 febrero, 6 marzo**

E D I C T O

Día: 12 de enero
Año: 2001
Lugar: Yahualica, Jalisco
Autorizado por: El Secretario por M. de L.
Ana María Gutiérrez Rodríguez
Rodolfo Gutiérrez Rguez.

Al margen un sello que dice: Vigésimo Quinto Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Yahualica de González Gallo. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Quienes créanse derecho intestado bienes de Eneero, Nereo, o J. Nereo González Aldrete, dedúzcanlo término legal treinta días.

Expediente civil 558/2000.

9767528 **13, 24 febrero, 6 marzo**

E D I C T O

Día: 13 de octubre
Año: 2000
Lugar: Tepatitlán, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Javier Uribe Núñez

Al margen un sello que dice: Décimo Octavo Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Tepatitlán de Morelos. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Cítense quienes créanse derecho intestado bienes J. Trinidad González Gómez y/o José Trinidad González Gómez, presentarse deducirlos dentro término legal.

Expediente 348/2000.

9767528 **13, 24 febrero, 6 marzo**

E D I C T O

Día: 1 de febrero
Año: 2001
Lugar: Sayula, Jalisco
Autorizado por: El C. Secretario
Lic. Agustín Salvador Zaragoza Salazar

Al margen un sello que dice: Octavo Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Sayula. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Cítense quienes créanse derecho intestado a bienes de Josefina Figueroa López, presentarse a deducir y justificar derechos, término de 30 días.

Expediente 475/2000.

9767494 **13, 24 febrero, 6 marzo**

E D I C T O

Día: 22 de enero
Año: 2001
Lugar: Encarnación de Díaz, Jalisco
Autorizado por: La Secretario
Lic. Olivia Guadalupe García Parra

Al margen un sello que dice: Vigésimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Encarnación de Díaz, Jalisco. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Ramón Muñoz Cervantes promueve diligencias de información *ad perpetuam*, objeto, declararse dueño prescripción positiva de finca urbana, ubicada en calle 5 de Mayo de esta ciudad. Superficie de 128.00 m², linda: norte, 5 tramos, de oriente a poniente, en 3.30 metros, baja en 1.00 m, continúa en 7.50 m, sube en 2.20 m, y continúa por el mismo punto en 2.60 m, con Martín Delgado Zermeño y Elizabeth Servin de la Mora; al sur, en 13.70 m, con Lucio Chávez Valadez; oriente, en 6.90 m, calle 5 de Mayo, y poniente, en 8.60 m, con Elizabeth Servin de la Mora.

Expediente 487/2000. Cítense opositores.
9768212 **13 febrero**

E D I C T O

Día: 2 de enero
Año: 2001
Lugar: Colotlán, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. José Miguel Fonseca Murillo

Al margen un sello que dice: Décimo Tercer Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Colotlán. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Cayetano Villagrana Villagrana promueve diligencias de información *ad perpetuam*, acreditarse propietario prescripción positiva predio rústico denominado "Loma de los Arrieros, Saucito y Piedra", ubicado municipio Mexquitic, Jalisco. Superficie 37-10-82 hectáreas. Colindancias: norte, Pablo Ávila Miramontes y Alberto Cosío Guzmán; sur, el promovente; oriente, Alberto Cosío Guzmán, y poniente, Elías Villagrana.

Expediente 638/2000. Cítense opositores.
9768219 **13 febrero**

E D I C T O

Día: 4 de enero
Año: 2001
Lugar: Cololán, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos por M. de L.
Lic. Samuel Hernández Chaurand

Al margen un sello que dice: Décimo Tercer Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Colotlán, Jalisco. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Rigoberto Lamas López promueve diligencias de información *ad perpetuam*, acreditarse propietario prescripción positiva finca urbana en el número 5 cinco calle Nicolás Bravo, sito Huejuquilla El Alto, Jalisco. Superficie 158.27 m², Colindancias: norte, Andrés Ramírez Meza; sur, Martín Ramírez Meza; oriente, Rury Ramírez Ortiz, y poniente, Modesto Núñez, calle de su ubicación.

Expediente 637/2000. Cítense opositores.
9768219 **13 febrero**

E D I C T O

Día: 8 de enero
Año: 2001
Lugar: Yahualica, Jalisco
Autorizado por: El Secretario por M. de L.
Ana María Gutiérrez Rodríguez
Rodolfo Gutiérrez Rguez.

Al margen un sello que dice: Vigésimo Quinto Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Yahualica de González Gallo. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Jaime Sánchez Veliz promueve este Juzgado juicio diligencias información *ad perpetuam*, objeto declarésele propietario prescripción positiva de:

Predio rústico "Tacotlán", ubicado municipio Ixtlahuacán del Río, Jalisco. Superficie 0-05-16 áreas, lindando: norte, herederos de José Sánchez; sur, calle sin nombre; oriente, calle, y poniente, Consuelo Torres.

Expediente civil 587/2000. Cítense opositores.

9767529

13 febrero

E D I C T O

Día: 8 de enero
Año: 2001
Lugar: Yahualica, Jalisco
Autorizado por: El Secretario por M. de L.
Ana María Gutiérrez Rodríguez
Rodolfo Gutiérrez Rguez.

Al margen un sello que dice: Vigésimo Quinto Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Yahualica de González Gallo. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Antonio Aguayo Moya promueve este Juzgado juicio diligencias información *ad perpetuam*, objeto declarésele propietario prescripción positiva de:

a) Predio urbano, calle González Gallo, sin número. Superficie 255.00 m², lindando: norte, Antonio Aguayo Moya; sur, Ma. Guadalupe Estrada; oriente, arroyo, y poniente, calle ubicación.

b) Predio urbano, calle González Gallo, sin número. Superficie 200.00 m², lindando: norte, Alfredo González; sur, Jesús Aguayo Moya; oriente, arroyo, y poniente, calle ubicación.

Ubicados ambos en Tacotlán, municipio Ixtlahuacán del Río, Jalisco.

Expediente civil 586/2000. Cítense opositores.

9767529

13 febrero

A V I S O N O T A R I A L

Día: 30 de enero
Año: 2001
Lugar: Tuxpan, Jalisco
Autorizado por: Notario Público Número Uno
Lic. Odilón Campos Navarro

Al margen un sello que dice: Lic. Odilón Campos Navarro. Notario Público No. 1. Tuxpan, Jalisco. Estados Unidos Mexicanos.

Ante esta notaría a mi cargo se inicia negocio sucesorio testamentario a bienes del señor Juan Cortés Manzo, por solicitud de la señora Juana Martínez Martínez como albacea y heredera universal, aceptando la herencia y cargo instituido en escritura número 17538 de esta fecha, procediéndose a formulación de operaciones de inventarios y avalúos.

9768322

13 febrero

A V I S O

Día: 17 de enero
Año: 2001
Lugar: Guadalajara, Jalisco
Autorizado por: El Périto Deslindador
Ing. Jaime Pérez Castellón

Sector Agrario

Representación Regional Occidente

Aviso de deslinde del predio presunta propiedad nacional denominado "La Jahuiquera o Guajolote" y "La Ceja", ubicado en el municipio de Acatlán de Juárez, estado de Jalisco.

La dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 147617, de fecha 13 de octubre de 2000, expediente sin número, autorizó a la Representación Regional Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 0064, de fecha 16 de enero de 2001, me ha autorizado para que con fundamento en lo

dispuesto en los artículos 160 de la Ley Agraria, 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en materia de ordenamiento de la propiedad rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "La Jahuiquera o Guajolote" y "Ceja", con una superficie aproximada de 261-00-00 hectáreas, ubicado en el municipio de Acatlán de Juárez, estado de Jalisco, el cual cuenta con las siguientes colindancias: al norte, pequeñas propiedades de Rafael Perales, Rubén Ramos, Luis Miguel Sánchez González y Rosalío Flores; al sur, ejido de "Bellavista"; al este, pequeñas propiedades de José Luis Flores, Javier Lomelí y ejido "La Resolana", y al oeste, ejidos "Acatlán de Juárez II" y Bellavista".

Por lo que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en materia de ordenamiento de la propiedad rural, deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del "Estado de Jalisco"; en el periódico de

información local "El Occidental", así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde a fin de que dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación del presente aviso, en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional de Occidente con domicilio en calle Reforma 1544, Colonia Ladrón de Guevara, de la ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

A las personas que no presenten documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

9767521

13 febrero

REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

• PARA CONVOCATORIAS, ESTADOS FINANCIEROS, BALANCES Y AVISOS

1. Que sean originales
2. Que estén legibles
3. Copia del R.F.C. de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de Finanzas, que esté certificado

• PARA EDICTOS

1. Que sean originales
2. Que el sello y el edicto estén legibles
3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

• PARA LOS DOS CASOS

Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.
Que la letra sea tamaño normal.
Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.
La información de preferencia deberá venir en diskette, sin formato en el programa Word, PageMaker o QuarXpress.

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

VENTA

- | | |
|--------------------|---------|
| 1. Número del día | \$9.00 |
| 2. Número atrasado | \$13.00 |

SUSCRIPCIÓN

- | | |
|--|----------|
| 1. Por suscripción anual | \$665.00 |
| 2. Publicaciones por cada palabra | \$0.90 |
| 3. Balances, estados financieros y demás publicaciones especiales, por cada página | \$650.00 |
| 4. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal | \$160.00 |

A t e n t a m e n t e
Dirección de Publicaciones

Lic. Luis Gonzalo Jiménez Sánchez

Av. Prolongación Alcalde 1351, edificio "C", primer piso, C.P. 44270, Tels.: 3819-2720 y 3819-2719/fax: 3819-2722, Guadalajara, Jalisco

Punto de Venta y Contratación

Av. Prolongación Alcalde Núm. 1855, planta baja Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua
Teléfono: 3824-3769, Fax: 3823-7966

periodicooficial.jalisco.gob.mx

Quejas y sugerencias: publicaciones@gobierno.jalisco.gob.mx

S U M A R I O

MARTES 13 DE FEBRERO DE 2001

NÚMERO 32

TOMO CCCXXXVII

EDICTOS

Pág. 3

AVISOS

Pág. 16

E L E S T A D O

de Jalisco



G O B I E R N O
D E L E S T A D O
D E J A L I S C O

www.jalisco.gob.mx